

MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 240

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2020-9334 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto general de 2020. Expediente 1107/2020.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020, ha aprobado inicialmente la modificación del Anexo de subvenciones nominativas del presupuesto general de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de 15 días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la modificación del Anexo de subvenciones nominativas del presupuesto general de 2020.

Santillana del Mar, 4 de diciembre de 2020.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

[2020/9334](#)